PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2671

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, VÍA ADENDA AL CONTRATO MAG Nº 18/2010, SUSCRIPTO CON LA FIRMA NÚCLEO S.A., DENTRO DEL PROCESO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 01/2010, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO".

Asunción, 29 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato MAG Nº 18/2010, suscripto con la Firma NÚCLEO S.A., dentro del proceso A Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 01/2010, para la "Contratación de Servicio de Internet – Segundo Llamado", vía Resolución Ministerial, y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, por proveído de fecha 29 de diciembre de 2010, eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de promulgación de la Resolución Ministerial que:

1) Apruebe la realización del Convenio modificatorio, vía Adenda al Contrato MAG Nº 18/2010, suscripto con la Firma NÚCLEO S.A.

2) Autorice en la Adenda aprobada en el inciso precedente, la ampliación del monto del Contrato MAG Nº 18/2010, con la Firma NÚCLEO S.A., en los siguientes: Lote 1, por Gs. 2.445.065 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil sesenta y cinco) IVA incluido; Lote 2, por Gs. 1.474.515 (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos quince) IVA incluido; Lote 3, por Gs. 1.647.400 (Guaraníes un millón seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos) IVA incluido; Lote 4, por Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido; Lote 5, por Gs. 986.600 (Guaraníes novecientos ochenta y seis mil seiscientos) IVA incluido; Lote 6, por Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido; Lote 7, por Gs. 986.600 (Guaraníes novecientos ochenta y seis mil seiscientos) IVA incluido; Lote 8, por Gs. 986.600 (Guaraníes novecientos ochenta y seis mil seiscientos) IVA incluido; Lote 9, por Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido; Lote 10, por Gs. 371.115 (Guaraníes trescientos setenta y un mil ciento quince) IVA incluido; Lote 11, por Gs. Gs. 371.115 (Guaraníes trescientos setenta y un mil ciento quince) IVA incluido; y Lote 12, por Gs. 341.850 (Guaraníes trescientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta) IVA incluido; por ende el monto total de la ampliación es de **Gs. 11.437.860 (Guaraníes once millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos sesenta)** IVA incluido, en concepto de servicio de Internet hasta el 31 de enero del año 2011.

3) Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase la realización del Convenio modificatorio, vía Adenda al Contrato MAG Nº 18/2010, suscripto con la Firma NÚCLEO S.A., dentro del proceso A Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 01/2010, para la "Contratación de Servicio de Internet – Segundo Llamado".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

Resolución No. 2671

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, VÍA ADENDA AL CONTRATO MAG Nº 18/2010, SUSCRIPTO CON LA FIRMA NÚCLEO S.A., DENTRO DEL PROCESO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 01/2010, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET – SEGUNDO LLAMADO".

Art. 2º.- Autorízase en la Adenda aprobada en el Artículo precedente, la ampliación del monto del Contrato MAG Nº 18/2010, con la Firma NÚCLEO S.A., en los siguientes: Lote 1, por Gs. 2.445.065 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil sesenta y cinco) IVA incluido; Lote 2, por Gs. 1.474.515 (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos quince) IVA incluido; Lote 3, por Gs. 1.647.400 (Guaraníes un millón seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos) IVA incluido; Lote 4, por Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido; Lote 5, por Gs. 986.600 (Guaraníes novecientos ochenta y seis mil seiscientos) IVA incluido; Lote 6, por Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido; Lote 7, por Gs. 986.600 (Guaraníes novecientos ochenta y seis mil seiscientos) IVA incluido; Lote 8, por Gs. 986.600 (Guaraníes novecientos ochenta y seis mil seiscientos) IVA incluido; Lote 9, por Gs. 609.000 (Guaraníes seiscientos nueve mil) IVA incluido; Lote 10, por Gs. 371.115 (Guaraníes trescientos setenta y un mil ciento quince) IVA incluido; Lote 11, por Gs. Gs. 371.115 (Guaraníes trescientos setenta y un mil ciento quince) IVA incluido; y Lote 12, por Gs. 341.850 (Guaraníes trescientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta) IVA incluido; por ende el monto total de la ampliación es de **Gs. 11.437.860 (Guaraníes once millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos sesenta)** IVA incluido, en concepto de servicio de Internet hasta el 31 de enero del año 2011.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO